

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se designa a don Bernardo Cabrera Ramírez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a bien designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife a don Bernardo Cabrera Ramírez, Letrado, actual Vicepresidente de dicho Tribunal, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se designa a don Joaquín Genover Vila Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a bien designar Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona a don Joaquín Genover Vila, Letrado, Vocal propietario del mismo Tribunal, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se designa a don Juan José García Carbonell Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo tercero de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a bien designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete a don Juan José García Carbonell, Letrado, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huércal-Overa a don Alfredo Roldán Herrero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, en relación con el 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huércal-Overa, vacante por traslación de don José Manuel García-Villalba Romero, a don Alfredo Roldán Herrero, que desempeñaba su cargo en los Servicios de Justicia de Guinea Ecuatorial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de mayo de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mataró, número 2, a don Xavier O'Callaghan Muñoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, en relación con el 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mataró, número 2, de nueva creación, a don Xavier O'Callaghan Muñoz, que desempeñaba su cargo en los Servicios de Justicia de Guinea Ecuatorial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Vitoria don Manuel Crespo Alvarez, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento Notarial, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Vitoria don Manuel Crespo Alvarez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Vitoria don Manuel Crespo Alvarez, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por prestar treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 934/1969, de 25 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Mateo Prada Canillas.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Mateo Prada Canillas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 935/1969, de 25 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor García del Moral Zubiri.*

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Víctor García del Moral Zubiri, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 936/1969, de 16 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión pase al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 937/1969, de 21 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Andrés Arévalo Román pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Andrés Arévalo Román pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 938/1969, de 22 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 939/1969, de 23 de mayo, por el que se dispone que el General de División don Luis Sanjuán Muriel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Sanjuán Muriel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*DECRETO 940/1969, de 2 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles don José María Zabia Pérez.*

Habiendo alcanzado don José María Zabia Pérez el límite máximo de edad que para el desempeño de cargos de libre designación gubernativa señala el artículo primero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, para el que fué designado por Decreto cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintinueve de febrero, don José María Zabia Pérez, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
PEDERICO SILVA MUÑOZ

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*DECRETO 941/1969, de 8 de mayo, por el que cesa en el cargo de Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional don Gabriel Alomar Esteve.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Cesa en el cargo de Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional don Gabriel Alomar Esteve, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 942/1969, de 8 de mayo, por el que se nombra Catedrático extraordinario de «Genética Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia al excelentísimo señor don Rafael Bágüena Candela.*

En reconocimiento de los méritos científicos, culturales y de enseñanza que concurren en el excelentísimo señor don Rafael Bágüena Candela, que se encuentra en posesión de grados académicos superiores y tiene en su haber numerosas publicaciones en relación con la Genética Médica, conforme se expresa en laudatorios dictámenes emitidos por la Real Academia Nacional de Medicina y los Consejos Superior de Investigaciones Científicas y Nacional de Educación, apoyando todos estos Organismos la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres y con la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, se nombra al excelentísimo señor don Rafael Bágüena Candela Catedrático extraordinario de «Genética Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Va-